

Cuba incorpora resiliencia climática y eficiencia energética en su nueva Ley de Vivienda tras recomendaciones del Proyecto GCF



Sep.15, 2026 - 11:17 am.

Noticia

Carlos Alberto Álvarez González

El [Proyecto de la nueva Ley General de la Vivienda \(2026\)](#), recientemente puesto a disposición de la población para consulta pública a través del sitio web del Parlamento Cubano, ha incorporado las principales recomendaciones formuladas por ONU-Habitat en el marco del Proyecto del Fondo Verde para el Clima "Mejora de la eficiencia energética y la resiliencia climática en barrios y comunidades de Cuba", en lo relativo a resiliencia climática, eficiencia energética y vivienda adecuada.

Este hito representa un avance histórico, al ser la primera vez que el marco legislativo cubano incorpora de manera explícita y transversal los principios de resiliencia climática y eficiencia energética en materia de vivienda. Gracias al trabajo conjunto y a la receptividad de las contrapartes nacionales, el nuevo texto integra estos enfoques en plena consonancia con los compromisos internacionales de Cuba —Acuerdo de París, Agenda 2030 y Nueva Agenda Urbana— así como con el Plan de Estado Tarea Vida.

El documento elaborado por el equipo técnico del proyecto describe los hallazgos y señala las recomendaciones específicas realizadas durante la fase de consulta para el fortalecimiento del texto. Entre los elementos incorporados destacan: el reconocimiento del derecho a una vivienda adecuada y a un hábitat seguro y saludable, con criterios de resiliencia climática y eficiencia energética, la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza, rehabilitación energética, materiales sostenibles, locales y de bajo carbono, así como la priorización de la resiliencia climática, el fomento de tecnologías constructivas que incrementen la resiliencia de las viviendas ante eventos climáticos extremos, la rehabilitación energética del parque habitacional como estrategia prioritaria para reducir la vulnerabilidad climática, mejorar el confort térmico y disminuir el consumo energético, el componente específico de resiliencia climática y eficiencia energética en el Programa Nacional de Desarrollo Habitacional, con metas cuantificables, indicadores de seguimiento y asignación presupuestaria diferenciada, la inclusión de indicadores específicos en el Sistema Nacional de Información de Vivienda, sobre resiliencia climática y eficiencia energética que permitirán medir el estado técnico, la vulnerabilidad estructural, el

desempeño energético, la ubicación en zonas de riesgo y el avance en medidas de adaptación y mitigación del parque habitacional.

ONU-Habitat manifestó su satisfacción al señalar que "el nuevo proyecto de ley ha considerado las principales recomendaciones que, desde nuestro proyecto GCF, sugerimos incorporar con los enfoques de resiliencia climática y eficiencia energética. Agradecemos el trabajo conjunto con las contrapartes nacionales para avanzar hacia un marco normativo más sostenible, resiliente y alineado con las necesidades de la población cubana".

Asimismo, se extendió un reconocimiento especial al Grupo Temporal encargado de la redacción de la nueva Ley por atender estas recomendaciones y por la audacia de integrar principios tan transformadores en el articulado.

El proyecto de ley se encuentra actualmente en proceso de consulta pública a través del enlace oficial del Parlamento Cubano, con la invitación a la ciudadanía y a los actores del sector a revisar el documento y aportar sus comentarios.

Desde ONU-Habitat y el Proyecto GCF se continuará brindando asistencia técnica para la creación de capacidades en los gobiernos locales, funcionarios de Vivienda del Ordenamiento Territorial y demás organismos involucrados, a fin de garantizar que estos principios se traduzcan en acciones concretas y duraderas en los territorios.